IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

140 MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO

Doña Sara Hervás González, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el juicio de faltas de referencia se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 29 de 2013

En Móstoles, a 25 de enero de 2013.—Vistos por mí, doña Inés Malagón Martín, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles, los presentes autos de juicio de faltas número 637 de 2012, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, y como denunciante doña Irene Odiase, y como denunciado don Dickson Ogie.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Dickson Ogie de la falta que le fue imputada en el presente procedimiento, declarándose de oficio las costas procesales.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de la misma.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Irene Odiase, actualmente en paradero desconocido, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación, ante la Audiencia Provincial, dentro del plazo de cinco días, expido la presente en Móstoles, a 11 de junio de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/20.557/13)

BOCM-20130710-140